

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO "ESPECIALES"

1. **Objetivo:** El presente concurso tiene como objetivo la promoción del libro "ESPECIALES" del autor Scott Westerfeld, obra editada por RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. y la selección de una fotografía para la portada de dicho libro.
2. **Participantes:** A todos los efectos de la promoción de "ESPECIALES" serán considerados como concursantes exclusivamente aquellas personas físicas mayores de 14 años y residentes en territorio español que se registren y participen en el concurso tal y como se establece en las presentes bases respetando la dinámica, que se detallará a continuación.

Quedan expresamente excluidos de la participación en el concurso los empleados de RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., así como aquellas personas que tengan alguna relación directa o indirecta con esta empresa.

La duración del concurso será del 30 de junio de 2009 hasta el 22 de octubre de 2009. El nombre del ganador se hará público el 15 de noviembre de 2009.

3. **Funcionamiento del concurso:** La participación en el concurso es gratuita. Los concursantes podrán participar en el concurso de cualquiera de las siguientes maneras:
 - (i) Colgando su fotografía en la página www.quieroserportada.es entre el 30 de junio de 2009 y el 15 de septiembre de 2009. Para acceder a esta página es necesario que el concursante se registre dejando constancia de sus datos personales (nombre completo, fecha de nacimiento, DNI, domicilio, número de teléfono personal, dirección de correo electrónico) en el formulario establecido para ello, habiendo asimismo aceptado previamente las bases legales.

En la fotografía del participante deberá aparecer el participante mismo en un primer plano. No se aceptarán fotografías en las que aparecen otras personas que no sean el participante.

De las fotografías colgadas en la página web www.quieroserportada.es, un grupo de 5 personas pertenecientes a RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. seleccionará la mejor para que dicho participante asista a una sesión fotográfica. Asimismo, seleccionará 10 fotografías adicionales que quedarán como suplentes para el caso de que la primera persona seleccionada no pueda ser localizada o no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. se pondrá en contacto mediante un correo electrónico y llamada telefónica, comunicándole su condición de persona seleccionada, solicitando la verificación de sus datos personales indicados en el formulario de registro. La persona seleccionada deberá, dentro de un plazo de 7 días desde el envío del correo electrónico por RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., verificar sus datos personales, confirmar su asistencia a la sesión fotográfica y aceptar el premio, en caso de que su fotografía, realizada en dicha sesión, fuera elegida para la portada del libro. Mediante dicha aceptación la persona seleccionada, en caso de que su fotografía sea la usada para la portada, acepta asimismo que RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. seleccione cualquiera de las fotografías realizadas durante dicha sesión fotográfica para la portada.

Si la persona seleccionada no hubiera confirmado por escrito su aceptación, transcurrido dicho plazo, perderá el derecho a seguir participando en el concurso y no tendrá derecho a reclamación alguna. En ese caso, RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. lo comunicará al primer suplente de la misma forma que se prevé para la primera persona seleccionada.

Los registros recibidos fuera del periodo promocional no se considerarán aptos para participar en el concurso.

- (ii) Participando en el casting que organiza RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. en fecha 22 de octubre de 2009 en Fnac Callao (Madrid), facilitando sus datos personales y aceptando las bases legales en el acto del casting así como el premio en caso de resultar ganador del mismo.

Un grupo de 5 personas pertenecientes de RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., seleccionará la mejor fotografía entre las realizadas por RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. en la sesión fotográfica (de acuerdo a lo establecido en el párrafo 3(i)) y en el casting (de acuerdo a lo establecido en el párrafo 3(ii)), comunicando la persona ganadora en fecha 15 de noviembre de 2009.

RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. se reserva el derecho de desestimar todas las fotografías de los participantes del concurso, dejando así el premio desierto.

Únicamente serán válidas a efectos de participación en esta promoción las participaciones que cumplan con todos los requisitos anteriores. Asimismo RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. se reserva el derecho de eliminar todos los usuarios con cuentas de correo electrónico que resulte demostrable hayan sido creadas por procesos automáticos.

El concursante podrá ampliar la información del concurso a través de las páginas web: www.perfeccion-novela.com, www.traicion-novela.com y www.quieroserportada.es, donde encontrará igualmente las bases del presente concurso.

- 4. Participaciones fraudulentas: En el caso de que RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, que esté utilizando imágenes despectivas o denigrantes o que esté reproduciendo las mismas de terceros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o que esté incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la promoción, podrá de forma unilateral eliminar la participación del citado participante.

Cada uno de los participantes responden personalmente de la autoría y originalidad de la fotografía objeto de participación que hayan publicado en la página web www.quieroserportada.es y de que la misma no atenta contra el honor ni la intimidad de ningún tercero.

- 5. Premio: El premio para el ganador del concurso consistirá en aparecer con su fotografía realizada en la sesión fotográfica o bien en el casting organizados por RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. en la portada del libro "ESPECIALES" del autor Scott Westerfeld.

El premio es personal e intransferible, por lo que en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico.

- 6. Aceptación de las bases: Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.
- 7. Autorización uso imagen: El ganador del premio, mediante la confirmación y aceptación del premio, autoriza y consiente a RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. para que pueda fijar, reproducir y comunicar públicamente su imagen en la portada del libro así como para su promoción posterior, en cualquier medio de emisión o difusión.

Si la persona seleccionada se encuentra entre los 14 y 18 años de edad, deberán remitir, por correo ordinario o, en caso de los participantes en el casting, presentar en el acto, un justificante firmado por sus padres o tutor legal de su consentimiento y autorización para la fijación, reproducción y comunicación pública de la imagen del menor para los fines establecidos en estas bases, dirigido al domicilio de Departamento de Marketing (concurso *Especiales*), RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., Travessera de Gràcia 47-49, 08021 Barcelona.

8. Cesión de derechos: El ganador, una vez haya aceptado el premio y asistido a la sesión fotográfica o el casting, cede gratuitamente y para todo el mundo, en exclusiva y por los plazos máximos legalmente posibles, los derechos sobre la fotografía realizada y seleccionada por RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. para la cubierta del libro "ESPECIALES" del autor Scott Westerfeld, a favor de RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. para su reproducción, distribución y publicación como portada de dicho libro así como para la promoción del mismo en cualquier formato y medio.
9. Protección de datos: Los datos de los participantes serán incorporados al fichero denominado "Marketing", responsabilidad de RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., al que podrán acceder para cualquier consulta, rectificación o cancelación comunicándolo por escrito mediante un correo electrónico a la dirección lopd_marketing@rhm.es o por correo ordinario al domicilio de Departamento de Marketing, RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., Travessera de Gràcia 47-49, 08021 Barcelona, indicando referencia "CANCELACION".

La finalidad del fichero es gestionar la participación de los usuarios al concurso, remitirles información sobre novedades y ofertas de productos, sorteos, promociones y otros servicios de RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., por cualquier canal, incluidos los electrónicos y, en caso del ganador del premio, el uso de su fotografía en la portada del libro "ESPECIALES" del autor Scott Westerfeld así como la posterior promoción del mismo, por cualquier canal, incluidos los electrónicos.

Los datos personales facilitados por el usuario están protegidos y su manipulación está restringida de acuerdo a la legislación española reflejada en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Conforme a la normativa aplicable, los ficheros de datos se encuentran inscritos en el Registro General de Protección de Datos.

RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. asegura la confidencialidad de los datos aportados por el usuario mediante su participación en el concurso y garantiza que en ningún caso serán cedidos a terceras empresas, salvo autorización expresa del usuario. La negativa a proporcionar los datos solicitados podría dar lugar a la imposibilidad de participar en el concurso. En tal caso, RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante.

El participante consiente, mediante el envío de su fotografía o la asistencia al casting de RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., la inclusión de sus datos en el citado fichero con la finalidad arriba indicada. RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A. no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por el usuario. En este sentido, el usuario es el único responsable de la veracidad de los datos proporcionados.

RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., de acuerdo con los requerimientos legalmente exigidos, ha adoptado los niveles de seguridad de medidas de protección de datos de carácter personal correspondientes y ha instalado todos los medios técnicos y organizativos a su alcance para tratar de evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre.

10. Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian a su propio fuero y se someten de manera expresa a los juzgados y tribunales de Barcelona.